



PATRONATO UNIVERSITARIO
TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Asunto: No Emisión de Constancias
de Pagos y Retenciones

C I R C U L A R DGCP/001/2018

A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA
P r e s e n t e

Para dar cumplimiento al artículo Noveno, fracción X de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) vigente a partir de enero de 2014, en las que se indica que a partir del cierre del ejercicio 2017, deja de existir la obligación de enviar al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la Declaración Informativa Múltiple (DIM) Anexo 2, esta Dirección General de Control Presupuestal ya no emitirá las **Constancias de Pagos y Retenciones del ISR, IVA e IEPS a Personas Físicas**, que se otorgaban para la presentación de la Declaración Anual.

En razón de lo anterior, es importante hacer del conocimiento a sus prestadores de servicios profesionales y/o quienes les hayan otorgado el uso o goce temporal de bienes, que los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's), que emitieron y que cumplan con los requisitos a que se refieren los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y que señalen expresamente el monto de los impuestos retenidos, son los Comprobantes de las Retenciones Efectuadas, lo anterior según se establece en la Regla 2.7.5.4 de la Resolución Miscelánea vigente, así como la regla 1.13 del Decreto que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa.

Agradeciendo su atención, sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, Cd. Mx., 12 de febrero de 2018.
LA DIRECTORA GENERAL

C.P. MARIA DE LOS ÁNGELES RÍOS FLORES

C.c.p. LIC. GUADALUPE MATEOS ORTIZ.- Tesorera de la UNAM, Presente.
C.P. MARÍA ANGÉLICA CASTAÑEDA RIVERA.- Contadora General de la UNAM.- Presente.

*SE ANEXA COPIA DEL FUNDAMENTO LEGAL